

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE APLICAR A AZUQUECA DE HENARES LAS TARIFAS DEL ÁREA C2 DEL ABONO TRANSPORTE Y DEL MANTENIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL ABONO TRANSPORTES

El transporte público de cercanías por ferrocarril es prioritario para garantizar la accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas, independientemente del lugar donde vivan, de su renta, edad o género. Además, tiene ventajas con respecto a otros medios de transporte como su escasa incidencia contaminante, a lo que añaden una regularidad y puntualidad que no están sometidas a los avatares de los atascos o de cualquier otro percance propio del transporte por carretera. Por otra parte, que tantas personas utilicen el tren de cercanías ayuda a descongestionar las carreteras, aumenta la seguridad en el transporte en general y reduce la factura energética en petróleo y nuestra dependencia con los países y compañías que nos lo suministran.

Una buena red pública de cercanías integra territorios por encima de las fronteras políticas y administrativas, y facilita un servicio muy importante a millones de ciudadanos que acceden al transporte a una tarifa más asequible.

Azuqueca de Henares tiene la ventaja de disponer de una estación de ferrocarril que forma parte de la red de Cercanías-Madrid, que permite enlazar a municipios de fuera de la Comunidad de Madrid con el sistema de transportes de metro y autobús de la capital de España, y que es usada a diario por miles de viajeros, entre los cuales hay muchos que viven en poblaciones cercanas.

Por estas razones que muestran la importancia del transporte de cercanías por tren para nuestro municipio, hay dos cuestiones que nos preocupan:

1. Régimen tarifario desigual: desde el punto de vista del fomento del uso del tren de cercanías, la lógica dicta que se apliquen a todas las estaciones las tarifas que les corresponderían según kilómetros (hay cinco estaciones afectadas por esta condición, tres en línea C9 -Dos Castillas, Vaquerizas y Cotos- y dos en la línea C2 -Azuqueca de Henares y Guadalajara-). Para el caso de Azuqueca de Henares, incluida actualmente en el área E1, esto significaría aplicarle las tarifas del área C2. De hacerlo, el abono mensual normal se rebajaría en casi 10 Euros, pasando de 96,20 a 86,40, el abono mensual joven pasaría de 68,20 a 53,90 Euros, con un ahorro de 14 Euros al mes, el abono general de familias numerosas se reduciría de 77 a 69 Euros, y para los jóvenes de 54 a 43 Euros, y para la familias numerosas especiales el ahorro mensual se traduciría en 5 y 7 Euros respectivamente según hablemos o no de familias jóvenes. A estas rebajas se añadiría la posibilidad de que los usuarios de la estación de Azuqueca de Henares pudieran tener un abono anual si así les conviene, opción que en este momento es imposible. Para el caso del abono normal, el más usado, el ahorro al año puede ascender a 110 Euros, y en el de estudiantes a 154 Euros.

2. El reciente anuncio realizado el 19 de noviembre por la Comunidad de Madrid de no renovar el convenio suscrito el 22 de noviembre del año 2000 con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante el cual se facilitaba a los habitantes de determinados municipios de Castilla-La Mancha próximos a la capital beneficiarse de las ventajas del Abono Transportes del Consorcio de Transportes de Madrid: el acuerdo comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2001 y desde entonces han sido más de 700.000 los usuarios que se han beneficiado de las ventajas del mismo. La principal ventaja de este convenio subyace en el ahorro que supone para los usuarios, en su mayoría estudiantes y trabajadores que se desplazan a diario a Madrid. Azuqueca de Henares, como parte de la línea C2 de Cercanías-Madrid, se incluye

entre los beneficiarios de este convenio. Desde su entrada en vigor, son miles los azudenses que a diario se desplazan a trabajar o estudiar a Madrid, haciendo uso de este abono que, además del tren, permite la utilización de otros medios de transporte público como el autobús o el metro.

El convenio actual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y la Comunidad de Madrid ha anunciado a través de la Ley de Acompañamiento del Presupuesto Regional, su intención de retirar la aportación que venía realizando para mantener este convenio. El reciente anuncio realizado por la Comunidad de Madrid de no renovar el convenio, unido al desigual régimen tarifario, supondría incrementar el grave perjuicio para los vecinos de Azuqueca y del resto de Castilla-La Mancha, 8000 usuarios, que se benefician del mismo, ya que verían incrementado el coste de sus desplazamientos a Madrid entre un 42 y un 64%, simplemente por ser castellano-manchegos. El hecho de vivir en una Comunidad Autónoma u otra no debe suponer en ningún caso un perjuicio para los ciudadanos, que tienen derecho a recibir unos servicios públicos de calidad que les hagan la vida más fácil.

Pocos días después de ese anuncio, concretamente el 24 de noviembre, se hizo público tanto por el gobierno de CLM como por el responsable de Transportes de la Comunidad de Madrid, Luis Ques, que se habían comenzado las conversaciones para alcanzar un nuevo acuerdo, que garantizase la continuidad del Abono Transporte, para así beneficiar a los usuarios castellanomanchegos.

La situación, por tanto, requiere de acciones inmediatas por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha que debe intermediar con la vecina Comunidad de Madrid para negociar un régimen tarifario más equitativo, así como garantizar que se mantiene un acuerdo justo para los usuarios y beneficioso para ambas autonomías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

- Solicitar a la Junta de Comunidades que realice las gestiones correspondientes con RENFE para que mejore el convenio con la Comunidad de Madrid, de modo que a Azuqueca de Henares, por razones de kilometraje, se le aplique la tarifa C2 del abono transporte.
- Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para que continúe la negociación a fin de garantizar que los azudenses (y el resto de castellano-manchegos) puedan seguir utilizando en las mismas condiciones que hasta la fecha el abono transportes del consorcio de transporte de Madrid (actualmente se aplica a las zonas tarifarias E1 y E2, debiendo ser aplicada a la tarifa C2 del abono de transporte que entendemos le debe corresponder a la estación de Azuqueca de Henares).
- Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a establecer al respecto un acuerdo con la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Instar al Gobierno de España a que colabore para llegar a un acuerdo entre ambas comunidades, ya que la línea C2 de Cercanías (en la que se integra Azuqueca de Henares) presta servicio a dos autonomías diferentes (Madrid y Castilla-La Mancha) y los usuarios de ambas deben disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.
- Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos regionales de Castilla-La Mancha y Madrid, al Gobierno central, a las Cortes castellanomanchegas, a la Dirección General de Viajeros de RENFE, al Ministerio de Fomento y a la FEMP-Castilla La Mancha.

